En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco en el salón de cabildo. **El Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Inspección;** Buenas dias señores regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente **DE INSPECCIÓN,** primero que nada quiero agradecerles por su asistencia y con fundamento a lo dispuesto en los artículos 27 y 49 fracción II y III, 52 y 53 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y los artículos 47 fracción IX, 49, 58, 76 Fracción I y VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, iniciaremos con esta sesión de trabajo, siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día once de Septiembre del dos mil diecinueve, a continuación me permitiré verificar si existe quórum legal de los integrantes de la Comisión edilicia de Inspección, a efecto de sesionar válidamente, por lo cual me permito tomar lista de asistencia; **Regidora María Laurel Carrillo Ventura.-** Presento Justificante.-Regidora **Carmina Palacios Ibarra.-** Presente.- Regidor **Cecilio López Hernández.-** Presente.- Regidor **Juan Solís García.-** Presente.- Regidor **Saúl López Orozco**.- presente y un servidor **Jorge Antonio Quintero Alvarado** comopresidente de la Comisión de Inspección.- Presente.- Dando cuenta de que somos un total de cinco regidores asistentes, de seis, existiendo Quórum Legal siendo las nueve horas con veintiséis minutos, se declara formalmente constituida la Comisión Edilicia Permanente de **INSPECCIÓN**, y para desahogar la Sesión de trabajo correspondiente al día de hoy once de Septiembre del dos mil diecinueve, para regirla señores regidores, propongo a Ustedes el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** **Primero:** Lista de asistencia, **Segundo:** Declaración del Quórum Legal, **Tercero:** Aprobación del Orden del Día, **Cuarto:** Se pone a consideración la aprobación del Acta de la Sesión de fecha nueve de Julio del dos mil diecinueve.- **Quinto:** Seguimiento a oficios enviados.- **Sexto:** Asuntos Generales, **Séptimo:** Cierre de la Sesión.- por lo que está a consideración señores regidores el orden del día propuesto, por lo que en votación económica les pregusto, si se aprueba? Con cinco votos a favor se tiene por aprobado el orden del día, **en cuanto al primer punto del orden del día**, correspondiente a la Lista de Asistencia, se da por desahogado, toda vez que ya se ha constatado y se ha iniciado formalmente con la Sesión; en cuanto al **segundo punto del orden del día,** correspondiente a la Declaración de Quórum, igualmente se tiene por desahogado, toda vez que ya ha sido confirmado; **en cuanto al tercer punto del orden día,** tratándose de la Aprobación del Orden del Día, se da por desahogado; **con relación al cuarto punto del orden del día**, me permito poner a su disposición el Acta de fecha nueve de Julio del año dos mil diecinueve, solicitándoles omitir la lectura de la misma, puesto que ya ha sido enviada con anterioridad, por lo que en votación económica, les pido su aprobación; con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se da por aprobado, **con relación al mismo cuarto punto del orden del día**, pongo a su consideración el acta de fecha nueve de Julio del año dos mil diecinueve, para su aprobación. Por lo tanto lo someto a su votación, con cinco votos a favor se tiene por aprobada el acta de fecha nueve de Julio del dos mil diecinueve.- **con relación al quinto punto del orden del día**, relativo al seguimiento de oficios enviados.- En relación a este punto me permitiré darle lectura a las contestaciones inherentes a los oficios enviados con respecto de los temas analizados en la sesión anterior de esta comisión.-**Tema: Restaurante Venecia:** Contamos con la contestación por parte de la Dirección de Padrón y Licencias, en la que nos comentan que el Restaurante Venecia, situado en Calle Golondrina número doscientos veintiséis, en la colonia Los Sauces, en esta Ciudad, si cuenta con licencia municipal número 42626, con refrendo del dos mil diecinueve y giro comercial de cafetería, así mismo cuenta con un permiso provisional, para Uso y Disposición de Espacio Público, numero PPR-00181/2019, mismos que se anexan al presente y se encuentran en sus carpetas.- En relación al mismo tema, rindió su contestación la Dirección de Inspección y Reglamentos, mismo que de contenido se desprende, que una vez realizada la inspección al establecimiento en comento, se corrobora que el mismo cuenta con permiso número PPR-00181/2019 para uso y disposición de espacio público vigente del veintiuno de Octubre del dos mil dieciocho al treinta y uno de Diciembre de dos mil diecinueve, no obstante lo anterior, se elaboró el apercibimiento numero 8788 a efecto de que retire las macetas que tiene colocadas, anexan a su contestación copia de la licencia de funcionamiento del permiso para uso y disposición de espacio público, del apercibimiento 8788, del reporte especial de fecha treinta y uno de Julio del dos mil diecinueve, así como dos fotografías en donde consta que se mantiene espacio suficiente para el adecuado tránsito de peatones sobre la banqueta.-De igual manera rindió su respuesta la Subdirección de Tránsito Municipal, en el que nos refiere que se acudió al lugar para poder llevar a cabo las medidas correspondientes y determina lo siguiente.\* Para evitar el congestionamiento vehicular, se recomienda hacer la calle en un solo sentido ya que actualmente es doble sentido y por tanto provoca que se vean saturadas las vías de acceso.\* Pintar de amarrillo frente al restaurante, para evitar que se estacionen los vehículos en doble sentido\* La vía pública es libre siempre y cuando no tenga establecimientos exclusivos o cocheras.\* Marcar al 911 cuando algún vehículo invada alguna cochera. Para tener más información, el Sub Director de Tránsito, el C. Everardo Rubio Avalos se entrevistó con el propietario del Restaurante, quien le manifestó no tener ningún problema con los vecinos, por lo tanto se formularia una contestación en base a la información que nos proporciona cada una de las dependencias que tienen injerencia en el tema, pasando al segundo tema que al parecer es un poco más conflictivo, pues ahí tenemos varios puntos de acuerdo que es lo referente al tema de la Cenaduría la Yuya, Tema: Cenaduría la Yuya:Recibimos la respuesta de la Subdirección de Tránsito, en relación al tema de la Cenaduría Yuya, ubicada en calle Mariano Abasolo No. 143 del Pitillal, en el cual refieren que se acudió al lugar y se notó lo siguiente: \* Que esta problemática es de mucho tiempo atrás y el conflicto es con las personas que viven en ese lugar por que invaden sus cocheras.\* Que el número referido en la petición es el numero 143 el cual es incorrecto ya que el número real es el 132 de la Cenaduría.\* El Subdirector de Transito se entrevistó con los propietarios del negocio y se les informo de la queja que existe al respecto.\* Se determinó que para evitar dichas situaciones es conveniente que la Cenaduría ofrezca el estacionamiento público ubicado en la plaza del Pitillal.\* Que la propiedad de la quejante, es la única con estacionamiento propio, la cual cuenta con varios locales comerciales, entre ellos, Cenaduría Yuya, Restaurante los Patrones , Peluquería, así como uno de tortas.**-** Recibimos la contestación por parte de la Subdirección de Protección Civil, en la cual refieren que no ha sido posible realizar la inspección al establecimiento comercial “Cenaduría Yuya”, ya que se ha encontrado el local cerrado en dos ocasiones. Dicho establecimiento no ha realizado trámites para el Vo. Bo. De esta dependencia, motivo por el cual no tenemos expediente.- La Dirección de Inspección y Reglamentos en relación a este tema, contesta lo siguiente: Se informa que el domicilio correcto del establecimiento materia de la queja es el de Abasolo 147-A, por lo que derivado de la inspección realizada, se corroboro que no se trata del establecimiento denominado Cenaduría Yuya, si no del establecimiento denominado **Taquería Los Patrones** en el cual se detectó la colocación de una campana que tiene la entrada realizándose la medición para conocer el nivel de sonido emitido arrojando como resultado cuarenta y dos decibeles, así mismo tiene colocada una campana en la cocina que tiene aproximadamente cuatro metros de altura para disipar el humo que se genera en el mencionado establecimiento. Se anexan a la contestación copia del reporte especial de fecha catorce de Agosto de este año.- En relación a la contestación de la Dirección de Medio Ambiente refiere lo siguiente: se nos informa que personal de inspección y vigilancia adscrito realizo la verificación, donde observaron que el establecimiento cuenta con las instalaciones adecuadas para laborar , sin que el humo que se produce al cocinar sus alimentos moleste a los vecinos, anexan a su contestación copia simple de la licencia municipal, copia simple de acta circunstanciada de fecha diecisiete de Agosto del dos mil diecinueve y fotografías del lugar.- **Con el uso de la voz el regidor Saúl López Orozco.-** Considero que las contestaciones por parte de Inspección y Reglamentos están muy bien, referente al tema del restaurant Venecia lo que aqueja es del estacionamiento e invadir cocheras, y creo que ese no es problema de los locatarios, es problema del ciudadano, y es problema de transito de poner orden en la vialidad, aquí hay dos cosas importantes, una: estaría interesante regidores cuando un restaurante tiene permiso, de invasión de banqueta sin bloquearla por completo, que tenga el número de permiso visible, y otra es que toda esta área donde proliferan muchos comercios, pedirle a tránsito, pues que se lleve una grúa, y a dar vueltas, es la única, en semana santa y pascua la colonia marina Vallarta así le hace, se lleva una grúa y a quitar carros, el invadir una cochera no es una responsabilidad del locatario o del restaurant, es del ciudadano, a menos que la camioneta de reparto del local se estacione afuera de una cochera, para así responsabilizar al locatario.- **Con el uso de la voz la regidora Carmina Palacios Ibarra.-** difiero un poco en relación a lo que comenta el regidor Saúl, pues ciertamente debemos hacernos responsables como comensales, y solo en este caso el dueño del local poner un letrero y que cada quien haga su respectiva parte, para no fomentar malas costumbres.- **Con el Uso de la voz el regidor Cecilio López Fernández.-** no podemos centrarnos en la idea de que es culpa del comensal, sino que también tiene una responsabilidad el dueño del local de evitar ese tipo de conflictos, y de invitar a los proveedores a que respeten, pero luego no lo hacen y por el contrario los mismos empleados le faltan el respecto al ciudadano, entonces este se queda en una desolación, porque ya no hay a quien acudir.- **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.-** nosotros como comisión lo único que podemos hacer es pedir, solicitar, y en determinado momento recomendar como comisión, y si ya no como comisión, entonces legislar como Comisión para poder solucionar este tema, yo creo que en el tema de vialidad, ya se tiene mucho tiempo sin revisar el reglamento, yo creo que hay tarea por parte de todos nosotros para revisar, yo creo que todo este tipo de cosas nos da un panorama de todo lo que podemos hacer para la modificación de nuestros reglamentos, en cuestión de tema de vialidades, tenemos un grave problema en el centro de la ciudad y en la mayoría de las ciudades que están pegadas al centro acerca del tema de los estacionamientos, conflictos ya hasta con pleitos como dice el regidor, con amenazas, con destrucción de la propiedad privada, con un montón de asuntos que nos están obligando a nosotros como regidores a legislar en el tema, Puerto Vallarta y varias colonias como el Pitillal, se crearon sin la visión futura de que íbamos a tener cientos de carros en las calles, no se tiene una cochera, en mi colonia también existe el problema de donde te vas a estacionar, entonces si yo creo que existe materia de donde legislar, pero no es materia de la comisión en determinado momento, entonces como regidores yo les invito que nos podemos echar un clavado al reglamento de policía y buen gobierno para poder dar una directriz de lo que podemos y debemos hacer, creo que también cuenta que lo podamos comunicar a la sociedad, para que se empiece a dar cumplimiento a nuestro reglamento. Como también lo mencionaba el regidor Cecilio tenemos también taquería los Patrones que es un tema que tiene esta comisión, es un tema que se está trabajando, que no viene el día de hoy enlistado, pero que se está trabajando y que en debido momento se les presentara para saber las soluciones que se le dieron, comentártelo por que salió cenaduría la Yuya y sale a relucir el tema de los Patrones, pues por ahí huno una confusión con los temas en el señalamiento, pasando al siguiente tema es: Establecimiento ubicado en calle Insurgentes esquina con Venustiano Carranza (arriba de Joyería México) en la colonia Emiliano Zapata, en el que se presentaban ruidos constantes por música. Se recibió contestación por parte de la Dirección de Inspección y Reglamentos, en la que se desprende lo siguiente; se realizó la inspección al domicilio, mismo que no corresponde a comercio alguno, si no que se trata de casa habitación, no obstante se realizaron verificaciones, detectándose ruidos el dos de Agosto, por lo que se procedió a elaborar el apercibimiento 8770, a nombre de la C. Juana Esperanza Aguirre Elías, quien suspendió la fuente de ruido en el momento de la visita, nos refieren que tratándose de casas habitaciones o propiedad privada quien debe atender dichas denuncias es la Dirección de Seguridad Ciudadana. Se anexan a la presente copia de los reportes especiales de fecha dos y seis de Agosto del dos mil diecinueve, realizados por inspectores adscritos a la Dirección de Padrón y Licencias, y pasando al siguiente tema en relación al Reporte de Demolición por inicio de una construcción en Área común, sin autorización alguna en avenida Paseo de las Palmas número setenta frente a la cancha de usos múltiples en la Col. Ignacio L. Vallarta**.** Este asunto fue comentado por el Regidor Juan Solís, y al respecto nos envía su contestación la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en los siguientes términos:**\*** Se hace de su conocimiento que el día trece de Agosto se inspeccionó el lugar mencionado, y se observó lo siguiente:**\*** Se procedió y se dejó Acta y Orden de Inspección número DDUMA/142/2019 el día (siete) de Junio del presente año con Clausura de los trabajos, se realizó nueva inspección y los sellos Oficiales siguen colocados y con Paro de Trabajos. Nos anexan fotografías del predio para mejor ilustración de la colocación de los sellos, se te da el conocimiento para que tú le puedas dar contestación oficial regidor Juan Solís al ciudadano, de lo que se procedió en determinado momento. En otro tema para comentarles que el oficio enviado con relación al tema de la inspección que llevamos a cabo en la colonia el Paso Ancho, referente al escombro tirado al bordo del Rio Cuale, aún no hemos tenido respuesta alguna por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, miren ese tema como bien recuerdan hicimos un recorrido en la colonia Paso Ancho, es un tema que se está trabajando con Medio Ambiente, que se está trabajando con inspección de Obra, para darle seguimiento a este tema que vimos en dias pasados, tuvimos una reunión con los encargados de las áreas para verlo en específico, de ese resultado se pasaron las fotografías para que se hagan las inspecciones y se habló con el titular del ejecutivo del municipio, para tomar las acciones pertinentes en relación a este tema, bueno regidores esos son los temas, esas son las contestaciones, correspondientes al punto número cinco del orden del día, siendo así pasamos al punto sexto del orden del día correspondiente a los asuntos generales, siendo así les pregunto a ustedes compañero regidores si existe algún asunto general que tratar por su parte, tengan a bien a expresarlo, regidora Carmina, regidor Cecilio y regidor Saúl y su servidor.- **Con el uso de la voz la regidora Carmina Palacios Ibarra.-** si presidente me reportan que allá por la calle Aguacate y Manuel M. Diéguez hay una finca que es habitada por personas que se dedican a delinquir, gente drogadicta, hay mujeres, hombres y la verdad es un verdadero peligro, he visto que ha aumentado este tipo de personas en la calle Basilio Badillo e Insurgentes, yo he reportado en la semana cuatro veces a la Policía para que se den sus rondines constantemente, pues molestan a jovencitas, aparte se ponen a fumar y nos llega el olor muy fuerte a sustancias toxicas, por lo tanto si necesito que verifiquen si esa casa les pertenece a ellos, o si no les pertenece, que pasa, o si nada más la están habitando y es un nido terrible de estas personas, la ubicación es Insurgentes, Basilio Badillo y Manuel M. Diéguez, solicito de manera personal una verificación y también atendiendo a las llamadas que hicieron los ciudadanos que se tomen en cuenta.- **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.-** vamos a verificar este tema por medio de catastro para ver quién es el dueño de la finca, para poder mandarle un apercibimiento, pues a veces son fincas que están solas, sin habitar y se va agregando gente por ahí y que lo único que hace es delinquir, o por cuestiones de drogadicción y como Comisión solicitaremos que se atienda el tema por parte del Director de Seguridad Ciudadana.- **Con el uso de la voz el regidor Cecilio López Fernández.-** quiero manifestar que en relación al recorrido que hicimos hace unos dias, me da mucho gusto que se estén tomando carta en el asuntos, incluso del ejecutivo, es algo que yo puse un foco de alarma porque tiene mucho tiempo y me da mucho gusto que el gobierno municipal este haciendo lo propio.- **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.-** si la invasión de escombro al rio es un problema muy grave y que debe acatarse. **Con el uso de la voz el regidor Saúl López Orozco.-** con el tema de las visitas e inspecciones, como Comisión de Inspección habíamos quedado realizarlas junto con Padrón y Licencias y Transito para ver temas de vialidad, creo que si lo hacemos con los oficios que nos llegan, creo conveniente pasar con las personas, platicar con ellas, sensibilizar más que nada el convivio entre el comercio y los habitantes, lo que tenemos que hacerle ver es que se cumplan los reglamentos y se cumpla la Ley tal cual, en este tema creo que un punto importante es tránsito, la vialidad que su cumpla la Ley, es por eso presidente de la comisión de inspección yo te invito, una seguir con los recorridos o en su caso hacer presencia en los oficios.- **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.-** si regidor sería cuestión de analizar los temas de los cuales podemos hacer presencia en un recorrido.- Con el uso de la voz el regidor Juan Solís García.- en el mismo sentido que el regidor Saúl si entiendo que las agendas de todos es un poco saturada y complicada, pero si hacer un esfuerzo para que esporádicamente hacer un recorrido, para que no solamente nos basemos en lo que nos mandan decir, si no que nosotros también hasta donde tengamos facultades, nosotros también vayamos a realizar recorridos y constatemos que todo está en orden.- **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.-** bueno yo quiero comentarles que desde el día que instalamos esta comisión a la fecha hemos tenido varios asuntos que resolver y que hemos atendido pues también es parte de nuestra labor, al final de cuentas hoy en día tenemos más asuntos que tratar porque ya la ciudadanía indaga la forma para agilizar y encontrar una solución, hacerle saber a las dependencias que algo está mal y que la ciudadanía necesita respuestas, y que hay que darles por escrito, para que ellos tengan el elemento jurídico y que en determinado momento puedan defenderse o acudir a otros medios para poder encontrar soluciones.- Entrando a los asuntos generales que traigo para comentarles que tenemos la respuesta por parte de la Dirección de Inspección y Reglamentos, en relación a la inspección con la finalidad de saber qué actividad comercial se desarrolla en la zona de la Playa Punta Negra kilómetro 6.5. Al respecto contestan lo siguiente: **a)** Se informa que derivado de la inspección realizada se detectó la presencia de un vendedor ambulante que realizaba la venta y/o renta de mobiliario (mesas, sillas y sombrillas)que no contaba con permiso para ejercer el comercio levantándose el apercibimiento número 8698, así mismo la existencia de tres ramadas una de ellas con actividad comercial de venta de alimentos que presento una solicitud de prórroga de permiso para el uso transitorio o para ejercer comercio ambulante con folio DFJAL/000100/17 por lo que al no presentar permiso vigente, se levantó la acta de inspección número 9316, detectándose también dos ramadas más que se encontraban en aparente estado de abandono y sin que se detectara algún tipo de actividad comercial en ellas por lo que se elaboraron los apercibimientos números 8699 y 8944 para efectos de que se retire el mobiliario que se encuentra en la zona. Se anexan copia del acta de inspección número 9316, del apercibimiento número 8699, 8944 y 8698, así como del reporte especial de fecha seis de Agosto del dos mil diecinueve. **b)** Se encuentra pendiente por rendir contestación la Semarnat, en relación al mismo tema, el regidor Cecilio y su servidor tuvimos una reunión con personal de Semarnat por la cual nos informaban que hay una concesión. Se le había permitido tanto al señor Obed, tanto a la otra parte estar en el lugar porque, habían solicitado una prórroga para refrendar un permiso que tenían ante la Semarnat, pero se les negó debido a que alguien más solicito la concesión y esta se le otorgo para ornato, por lo tanto no quiere tener ningún tipo de establecimiento, la Semarnat lo que les recomendó en este caso a los ciudadanos para seguir teniendo sus establecimientos era que pidieran un visto bueno por parte de la persona que tenía la concesión, entonces si solicitar un permiso ante Padrón y Licencias para que pudieran tener un funcionamiento de comercio en el área, entonces evidentemente la persona de la concesión se lo negó rotundamente porque no quiere nada en el acceso a la playa, entonces es un tema que le hemos pedido personalmente al director de inspección y reglamentos sobre la clausura de los lugares, no podemos ser disparejos, porque el señor se adolecía de que solo a uno era el que afectaba reglamentos, entonces la petición que le hizo esta Comisión de Inspección a la Dirección de Inspección y Reglamentos es que si quitas a uno, también deberás quitar al otro. Con respecto al tema de la **Colocación de Postes de Fierro a media calle.** Este tema fue a solicitud del regidor Saúl López, en el cual la problemática consistía en la colocación de postes de fierro a media calle, privatizando el espacio que es estacionamiento de la colonia Infonavit Ctm, por lo cual se envió oficio a la Subdirección de Transito para que en el ámbito de su competencia realizara las inspecciones correspondientes, por lo cual nos rinde su respuesta en que el día veintiocho de Julio del presente año, se acudió al domicilio proporcionado y fueron retirados los mismos.A su vez recibimos la contestación por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en la que nos comentan que con fecha catorce de Junio del presente año, se constituyeron en el domicilio proporcionado al respecto, y en el cual se observó la colocación de tres vigas de Metal con una altura de un metro con intención de proteger el puesto de alimentos de los Vehículos, por lo anterior dichos trabajos fueron clausurados con la colocación de tres sellos oficiales, ya fueron retirados los postes. Se anexan fotografías para ilustrar, regidor para que hagas de su conocimiento por ahí a los ciudadanos de que ya se dio cumplimiento a este tema.- **Con el uso de la voz el regidor Juan Solís García.-** ya que estamos en asuntos generales en la calle Francisco I. Madero se hizo una banqueta especial, enfrente donde estaba la cocina económica había un puesto de tacos muy aclientado por cierto, pero el ciudadano bien listo amplio la banqueta, entonces no sé si nosotros podemos checar también ese tema, porque ya como lo hizo el otros harán lo mismo eh! Si no pasa nada, que el modifico la banqueta como ya está hecha, no tengo exactamente el numero pero es calle Francisco I. Madero frente a donde estaba la cocina económica, ahí les encargo este tema por favor.- **Con el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Inspección.-** si con gusto regidor checamos ese tema, les pregunto señores regidores, tienen algún otro asunto que tratar?, en ese sentido no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión de la Comisión Edilicia de Inspección del día once de Septiembre del dos mil diecinueve, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos, se declara CLAUSURADA la presente sesión. **GRACIAS POR SU ASISTENCIA.**

**Jorge Antonio Quintero Alvarado Juan Solís García**

**Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Regidor y colegiado en la Comisión Permanente de Inspección. Edilicia Permanente de Inspección.**

**Saúl López Orozco. Cecilio López Fernández**

**Regidor y colegiado en la Comisión Edilicia Regidor y colegiado en la Comisión Edilicia Permanente de Inspección. Permanente de Inspección**

**María Laurel Carrillo Ventura Carmina Palacios Ibarra**

**Regidora y Colegiada en la Comisión Edilicia Regidora y Colegiada en la Comisión Edilicia Permanente de Inspección. Edilicia Permanente de Inspección**

SMPVR/JAQA/dff